UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 781 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC. 2012

Visto el Memorando N° 635-2012-R del Rectorado, sobre encargo de las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San de Cristóbal se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Escuela de Posgrado, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Ulpiano Quispe Mejía, en concordancia con lo establecido por el artículo 24° del Reglamento General y por el artículo 72° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. ULPIANO QUISPE MEJÍA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDUALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

C.c. Archivo
Interesado
HHA/mjsl